

Resolución N° 154/2023

Acta 021/2023

Las Piedras, 20 de junio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de pedregullo, arena, portland y cinta reflectiva.

RESULTANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo mas conveniente el de la empresa AGALER S.A, Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa AGALER S.A, Barraca Artigas, Rut 212704170015 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

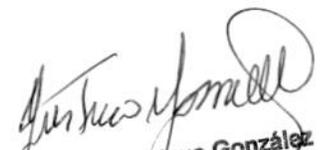
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

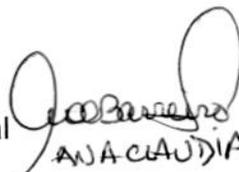
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 38.734 (treinta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos uruguayos), por la compra de pedregullo, arena, portland y cinta reflectiva, a la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



Ricardo H. Mazzini